ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARA CITIHOMES S. A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

****

En el cantón Samborondón, el día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, a las trece horas, en el local ubicado en la oficina número 1-17 del primer piso alto del edificio Mirador, del centro comercial denominado "PLAZA LAGOS TOWN CENTER II", localizado a la altura del kilómetro seis y medio de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARA CITIHOMES S. A. EN LIQUIDACIÓN**, en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ab. Wilson Ramón Irigoyen Blacio, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-hoc el señor Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-hoc forma el expediente del que trata el artículo treinta y cinco del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada accionista, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas: **UNO)** La señora Carmen María Oneto Lértora, por sus propios derechos, propietaria de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una; y, **DOS)** El señor arquitecto Jaime Andrés Ortega Oneto, por sus propios derechos, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS (19.900) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor, por lo que cada acción confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Constatado el quórum de instalación, los accionistas declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyo punto también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y la Auditora Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y adoptar las resoluciones que sean del caso".** Acto seguido el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General, y pasa a tratar los puntos del orden del día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Administración, el Comisario y la Auditora Externa de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Administración, presentado por el Liquidador Principal, se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016; en que en lo principal, deja constancia que durante el ejercicio económico del año 2016 la compañía ha tenido una actividad reducida, básicamente enfocada al cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos, debiendo mencionar además que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio del 2016, se resolvió disolver voluntaria y anticipadamente la compañía designándolo como Liquidador Principal; que con fecha 4 de agosto del 2016, ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, se otorgó la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005546 de fecha 25 de octubre de 2016, y que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Durán y Samborondón el 8 de diciembre de 2016. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; respecto al Informe de Auditoría Externa elaborado por la firma Valarezo & Asociados Cía. Ltda., luego de su lectura integral, los accionistas dejan constancia que han tenido acceso y revisado el documento con la debida anticipación, así como los informes de Administración y del Comisario, por lo que expresan su conformidad y aceptación de todos ellos, sin objeciones. Cumplido lo cual, el señor Arq. Jaime Andrés ortega Oneto mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado; dejándose constancia que no se presentan más mociones. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración, el Comisario y la Auditora Externa de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se

pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales el Liquidador Principal realiza explicaciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos para la debida comprensión de los mismos; luego de lo cual, se solicita que la Junta General, resuelva sobre el particular, a cuyo efecto el señor Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto mociona la aprobación de tales documentos; dejándose constancia que no se presentan más mociones; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.** Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el Liquidador, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2016, arrojan una utilidad bruta (antes del pago de Impuesto a la Renta y otras deducciones de ley) de US$ 13,366.19, con un valor a pagar por concepto de Impuesto a la Renta de US$744,74 una vez aplicados los créditos tributarios por concepto de retención. Al efecto, toma la palabra el señor Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, quien mociona que se proceda al pago del Impuesto a la Renta, conforme corresponde, y que el saldo de la utilidad del ejercicio económico sea traspasado a la cuenta patrimonial de "Reserva Facultativa". Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. Hecho lo cual, la Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada sobre el destino de utilidades, de manera que, se proceda al pago del valor de US$744.74 por concepto del Impuesto a la Renta, y que el saldo de la utilidad del ejercicio económico sea traspasado a la cuenta patrimonial de "Reserva Facultativa.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos de esta fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.-

Ab. Wilson Irigoyen Blacio
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Liquidador Principal

Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto
SECRETARIO AD-HOC
Accionista

Carmen María Oneto Lértora
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARA CITIHOMES S. A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

****

En el cantón Samborondón, el día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, a las trece horas, en el local social de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARA CITIHOMES S. A., ubicado en la oficina número 1-17 del primer piso alto del edificio Mirador, del centro comercial denominado "PLAZA LAGOS TOWN CENTER II", localizado a la altura del kilómetro seis y medio de la Avenida Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la citada compañía y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

1.- La señora Carmen María Oneto Létora, por sus propios derechos, propietaria de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 100 votos; y

2.- El señor arquitecto Jaime Andrés Ortega Oneto, por sus propios derechos, propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS (19.900) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 19.900 votos.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

Preside la sesión el señor Ab. Wilson Ramón Irigoyen Blacio, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-hoc el señor Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes.

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Samborondón, 31 de marzo de 2017.

Ab. Wilson Irigoyen Blacio
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Liquidador Principal

Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto
SECRETARIO AD-HOC